



RESOLUCIÓN N°208/2022

RECHAZO EXPEDIENTE N°8509

Fecha de Ingreso 14/06/22

Buin, 10 de Junio de 2022.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud De Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda cuyos recintos habitables incluidos baño y cocina no excedan de 140 m², de hasta 2000 UF, acogida al Título I de la Ley N°20.898, Expediente **N°8509** de fecha de ingreso **13 de abril de 2022** de la propiedad ubicada **Manuel Rodríguez 0216**, Rol SII **540-03**, propiedad de [REDACTED] y patrocinado por el profesional [REDACTED]

CONSIDERANDO:

- Que la Ley N°20.898 no estableció un procedimiento ni plazos asociados a esta para emitir y subsanar observaciones a las solicitudes de regularización y dado que el expediente no cumple con los siguientes requisitos:

FORMULARIO DE SOLICITUD

- En el punto 5.7 se indica clasificación C-4 pero en especificaciones técnicas el segundo nivel se describe de madera

PLANIMETRÍA

- Graficar las modificaciones de la vivienda primitiva e incorporar presupuesto por dichas alteraciones.
- Acotar espesor de muros, según las especificaciones técnicas se indican muros de madera, pero en la solicitud se indica albañilería.
- Eliminar detalle de cortafuego y reemplazar por plano de ubicación a mayor escala, este no es legible actualmente.
- Indicar el porcentaje de inclinación de pendientes en planta de emplazamiento.
- En corte A-A corregir nombre del recinto estar, este corresponde al baño. Mencionar los muros de adosamiento incorporados con su respectiva resistencia al fuego
- Corroborar la figura que indica el norte en las plantas de arquitectura este no coincide con los deslindes.
- Los polígonos de superficies no coinciden con la planta, las cotas deben verse claramente reflejadas de la misma manera en ambas figuras
- Dejar un espacio de 10x15 cm para los timbres de aprobación municipal

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Las medidas correspondientes a las alturas mencionadas en el informe técnico no se concordan con la planimetría





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- En especificaciones técnicas aclarar si el muro de albañilería corresponde a muro de adosamiento, incorporar solución descrita en el Listado Oficial de Comportamiento al Fuego con su respectiva resistencia.
-
- Adjuntar las tablas correspondientes a las soluciones mencionadas del Listado Oficial de Comportamiento al Fuego.

RESUELVO:

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud De Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda cuyos recintos habitables incluidos baño y cocina no excedan de 90 m², de hasta 1000 UF, acogida al Título I de la Ley N°20.898, Expediente **N°8509** de fecha de ingreso **13 de abril de 2022** cuyos antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación.

2° En cuanto a los derechos municipales, la Solicitud presenta un pago por concepto de ingreso, asociado al giro municipal N°2372330, de fecha 13/04/2022, el cual podrá ser utilizado para un próximo ingreso que considere la misma propiedad.

Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:

- PROPIETARIO
- ARCHIVO DOM
- EXPEDIENTE N°8509

Paloma Galleguillos García
Arquitecta Revisora
Dirección de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Buin

